

Despues de los legitimos e incon-
tales dños, y Regalias que la p-
den, con los perjuizos que toxa-
su Publico, la falta de execucion, y
plimiento de dicho R^o Executorio, lo
se Agradaxi Reconocer de las Propos-
echas a este Ayuntamiento por d^o Fran-
vno de sus Capitulares, que dice
el Testimonio adjunto: En Cuius
Suplica esta Cuid^a v. c. se sirva
en su Elevada Comprehension, los Su-
dos Perjuizos, y haciendolo pro-
a dño R^o Cono, se digne tomar la
denia corresp. a fin de q se ponga en
ca la citada hultima deliverar de
Sup^{mo} Jor^o, con lo demas que sea de
Agrado

Dios que a v. c.
Caxatay D. de Enero de 1783.
Como Senor.

Juan^o Falcon, y de Jimenez; Fran^o Anaxichy

Como S^r Marq Gonzalez de Caceres

